



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	
ENTRÓ:	29 NOV. 2016
HORA:	14:40

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 290 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 29 NOV 2016

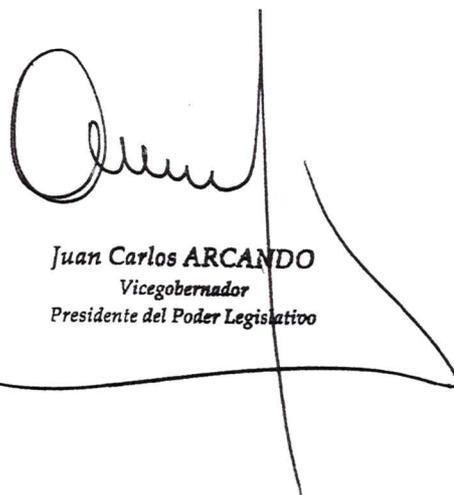
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Decreto N° 0248/16 del agente Alejandro Sergio GOMEZ, D.N.I. N° 16.016.917, Categoría E.P.U. “A”, Legajo N° 16016917/00, dependiente en el ámbito de la Dirección General de Administración de la Secretaría Legal y Técnica Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 11/01/17 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE.
SU DESPACHO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”